

TRABAJO INTEGRADOR ANUAL- CICLO 2023
COLEGIO: Polivalente de Artes
CURSO: 1º Danza
ESPACIO CURRICULAR: Construcción de la Ciudadanía.
DOCENTE: Víctor PÉREZ FUNES

SABERES ABORDADOS DURANTE EL CICLO:

Ciudadanía (Preguntas básicas)- Estado- Igualdad ante la Ley- Principio de dignidad- Significados de la Democracia- Proceso de Socialización- Derechos Humanos- Declaraciones de Derechos- Justicia- Clasificación de los Derechos Humanos- Clasificación por generaciones-Situaciones que afectan los derechos humanos- Vigencia de los Derechos Humanos- El derecho – Fuentes del Derecho- La Constitución nacional- Principio de Supremacía constitucional- Estructura constitucional- El gobierno de Argentina (Poder Ejecutivo- Legislativo y Judicial)-Los lazos de amistad y compañerismo (Valores)

PRIMER TRIMESTRE:

¿Qué es la ciudadanía?

La palabra ciudadanía deriva de “civitas”, que en Latin la lengua que hablaban los Romanos, significa “Ciudad”. Para ese pueblo ser ciudadano constituía un honor, ya que esta condición les permitía votar en las asambleas donde se tomaban las decisiones de gobierno, ser elegidos para los cargos públicos y poseer bienes. Anteriormente en el siglo V a.c. en las ciudades estado griegas se había desarrollado un sistema político que les permitía a los varones adultos libres reunirse en la plaza pública para debatir los asuntos de la Polis.

Quienes eran ciudadanos tenían derecho al voto, podían ser electos para cargos ejecutivos y judiciales y también estaban obligados a pagar impuestos y cumplir el servicio militar.

Quedaban excluidos de esta categoría las mujeres, los extranjeros y los esclavos (que en conjunto representaban la mayoría de la población).

En las sociedades occidentales y capitalistas, la ciudadanía puede ser definida como la condición jurídica para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de deberes establecidos por las leyes en el marco de una comunidad determinada.

Esta perspectiva se relaciona con los postulados de John Stuart MILL (1806-1873), intelectual liberal británico que entendió el ámbito de la ciudadanía como el espacio privado de realización de los derechos individuales.

LUEGO DE LA LECTURA RESPONDER:

- 1) ¿De donde deriva la palabra ciudadanía y cual es su significado?
- 2) ¿Qué permitía la condición de ciudadano en Roma?
- 3) ¿En donde se debatían los asuntos de la Polis?
- 4) ¿Qué derechos tenían los ciudadanos de la Polis?
- 5) ¿Quiénes estaban excluidos de la categoría de ciudadanos?
- 6) ¿Cómo es definida la ciudadanía en las sociedades occidentales capitalistas?
- 7) ¿Cómo definía John Stuart MILL a la Ciudadanía?

La dignidad humana (Base de los Derechos Humanos)

Por medio del proceso de socialización, las personas adquieren las herramientas para desenvolverse en el medio social en el que viven. Sin embargo, aunque adquieren pautas comunes y generales, cada una de ellas conserva su carácter único y diferente. Cuando se dice que los seres humanos son diferentes, se está haciendo referencia a las cualidades propias de cada individuo:

- El aspecto físico
- la edad,
- el sexo,
- la nacionalidad o
- el nivel de instrucción o económico.

También entre otras cuestiones, se consideran las creencias religiosas y las ideologías políticas a las que cada uno adhiere.

Sin embargo, pese a todas estas diferencias – y por encima de todas ellas-, las personas son iguales en su naturaleza humana: son libres, pueden discernir, tomar decisiones, crear, comunicarse, construir cultura. Y es esta naturaleza humana, precisamente, la que hace digno a cada ser humano.

La palabra dignidad significa “calidad de digno” y deriva del adjetivo latino “dignus” que se traduce por “valioso”; es el sentimiento que hace que cada persona se considere valiosa, sin importar su vida material o social.

Ser digno significa ser merecedor de algo en razón de algún atributo o alguna condición, por ejemplo:

- Un artista que emociona a su público es digno de aplauso;
- Una persona que realiza un acto solidario es digna de admiración;
- Quien se arrepiente sinceramente de lo que ha hecho mal es digno de misericordia o de perdón.
- Incluso si alguien comete un delito es digno de ser castigado.

Todos los seres humanos, simplemente por su condición de tales, son dignos, es decir merecedores de respeto y de derechos.

La dignidad humana consiste en reconocer que cada persona es merecedora de respeto por el solo hecho de ser persona, sin importar sus condiciones y sus características propias. El reconocimiento y la aceptación de las diferencias hacen a las personas dignas y libres, y confirman la virtud y la propia dignidad del individuo, que se basa en el respeto hacia otros seres humanos. Por su parte, la dignidad no es un atributo que cada habitante tiene aislado de los demás, ya que las personas alcanzan su dimensión humana solamente en la convivencia. Si falta el respeto entre quienes son parte de una sociedad, la dignidad de sus integrantes se ve afectada.

En la actualidad, la democracia, el derecho y la justicia se basan en el principio de dignidad humana. Esto significa que solamente por pertenecer a la especie humana a todas las personas les corresponde, sin ningún tipo de diferenciación, gozar de todos sus derechos y ser merecedoras de plena justicia. En otras palabras, por su propia naturaleza humana, todas las personas son dignas y merecedoras de respeto y de derechos.

ACTIVIDAD:

- 1) Según el texto ¿En qué nos diferenciamos los seres humanos?
- 2) Averigua el significado de la palabra “discernir”.
- 3) ¿Cuál es el significado de “dignidad humana”?
- 4) ¿Qué ejemplos de dignidad da el texto?
- 5) Buscar una breve definición de derecho, democracia y justicia.-

SEGUNDO TRIMESTRE:

SIGNIFICADOS DE LA DEMOCRACIA

El régimen político democrático es un conjunto de reglas y procedimientos para determinar quienes acceden al poder, como lo hacen y la manera de desempeñarse una vez alcanzado. En esta conceptualización se destaca la noción de soberanía popular (que se expresa en la elección de representantes a través del voto) como uno de los pilares fundamentales, junto con otros requisitos formales de los regímenes democráticos modernos. Sin embargo la democracia en un sentido amplio, significa mucho más que las reglas formales con las que participamos en la vida política.

En efecto, una concepción amplia de la democracia no se agota en los mecanismos del régimen político sino que comprende también la forma de vida de una determinada sociedad, superando así el marco de las decisiones políticas del Estado y haciéndose presente en todos los ámbitos de convivencia social de las personas que comparten valores democráticos y actúan de acuerdo con ellos.

Por eso la democracia – o su ausencia- puede observarse en las relaciones que se dan en la escuela o en el trabajo, en los contenidos de los programas de televisión, en la práctica y en el acceso a los deportes, en las relaciones familiares, en el momento de compartir el espacio público (en el cuidado de la limpieza urbana o en la forma de manejar automóviles por ejemplo) y en cada actividad que nos relacione con los demás.

La palabra democracia remite al gobierno del pueblo (del griego demos “pueblo”, y kratos, “gobierno”), por lo que una primera mirada nos llevará a pensar en las relaciones de poder y autoridad, y como estas se constituyen en una sociedad que está ordenada por las leyes e instituciones del Estado.

Pero así como “el gobierno del pueblo” hace referencia a las reglas del juego político, también remite a una forma de vida en que prevalece la idea compartida de bien común. Por esto, a través de la historia, las distintas teorías de la democracia se han preocupado no solo de los mecanismos de acceso al poder y su ejercicio, sino también por las condiciones del pueblo, los resultados de las decisiones y el arraigo de una cultura democrática que interponga ante todo el bien común y la resolución pacífica de conflictos.

- En cuanto a la primera de estas dimensiones, las condiciones del pueblo, destacan como más democráticas aquellas sociedades sin grandes diferencias económicas ni educativas, donde todos tienen un estándar mínimo de bienestar económico, que combinado con un alto nivel de educación, favorecen la predisposición a participar y a comprender los fenómenos de la vida pública.
- Por su parte los resultados de las decisiones se relacionan con la idea de que las medidas que se toman desde las instituciones del Estado, además de seguir los procedimientos legales del régimen democrático, deben repercutir en la sociedad para favorecer el bien común, es decir a la sociedad en su conjunto – o, al menos, a las grandes mayorías y a las minorías vulnerables- por encima del interés de unos pocos privilegiados.
- Por último, a la cultura democrática podemos encontrarla en aquellas sociedades donde la mayoría de las personas están dispuestas a que, en todas las circunstancias, los conflictos se resuelvan por el camino del diálogo, el respeto del otro y en la constante búsqueda del bien común.

ACTIVIDAD

1) ¿Qué es el régimen político democrático?

2) ¿Qué implica una concepción amplia de democracia?

- 3) ¿En qué ámbitos pueden observarse las relaciones de la vida democrática?
- 4) Dar un ejemplo de resolución pacífica de los conflictos.-
- 5) El texto habla de las condiciones del pueblo. Además de las condiciones mencionadas por el texto ¿Que condiciones te parecen necesarias para una vida democrática?
- 6) Según el texto ¿Como se expresa la soberanía popular?
- 7) ¿Cómo está ordenada una sociedad en democracia?
- 8) ¿Que deben favorecer las decisiones tomadas en el sistema democrático?
- 9) ¿Cómo deben resolverse los conflictos?

TERCER TRIMESTRE:

El gobierno de Argentina

Que quiere decir “representativa, republicana y federal”

La forma representativa hace referencia a la Democracia. En nuestro país, en los tres niveles de gobierno, el titular de la soberanía es el “pueblo”, encarnado en la ciudadanía. Por cuestiones prácticas, en las democracias modernas, la ciudadanía delega su poder de gobierno (soberanía popular) en un conjunto de representantes para que lo ejerciten en su nombre. ¿Cómo cedemos el poder los ciudadanos? A través del voto o sufragio, que para asegurar la transparencia y el principio de la mayoría, es igual, secreto, universal y obligatorio. Los ciudadanos (representados) elegimos a nuestros representantes y delegamos en ellos el poder de decidir y de conducir la nación, las provincias o las ciudades.

Algunos gobernantes son elegidos en forma directa a través del voto (como ocurre con el presidente de la nación, los gobernadores , los intendentes y los legisladores). Otros como los jueces o los ministros son designados por los gobernantes electos. La forma republicana tiene que ver con que los gobernantes accedan a sus cargos si los ciudadanos los eligen y no , por ejemplo, por herencia, como en las monarquías. Esto significa que en una República ,como la Argentina, cualquier ciudadano o ciudadana puede ser elegido y siempre su mandato será por un tiempo limitado.

Asimismo la forma republicana limita el poder a través de la división de poderes: el poder de gobierno está dividido en tres (Ejecutivo, Legislativo Y Judicial) cada uno realiza tareas específicas y se controlan mutuamente. Las decisiones deben darse a conocer (hacerse públicas) y los gobernantes son responsables por sus actos de gobierno.

El carácter federal tiene que ver con cómo se distribuye el poder en el territorio. En la Argentina hay tres niveles de gobierno cuya autoridad alcanza distintos espacios geográficos: el gobierno nacional o federal ejerce su autoridad sobre el territorio de todo el país; los gobierno provinciales se ocupan de los asuntos propios de cada una de las 23 provincias; los gobiernos locales (Municipios) se encargan de las ciudades o pueblos.

Cuestionario (Para responder después de la lectura):

- 1)¿Cuáles son los tres niveles de gobierno?
- 2)¿Cuáles son los tres poderes del Estado?
- 3)¿Según el texto quién es el titular de la soberanía?
- 4)¿En quien delega su poder la ciudadanía?
- 5)¿Cómo ceden el poder los ciudadanos?
- 6)¿Qué características debe tener el sufragio para asegurar la transparencia?
- 7)¿Qué representantes son elegidos directamente por el voto popular?

Construcción de la Ciudadanía

Los lazos de amistad y compañerismo

En la adolescencia la amistad adquiere una intensidad que no tenía hasta este momento: Los lazos que se crean en ese momento son muy fuertes y tienen consecuencias sobre nuestra vida personal y social. La amistad es un sentimiento que se da entre dos personas, caracterizado por la confianza, el amor, el respeto, la reciprocidad, la lealtad y el diálogo. Con nuestros amigos podemos hablar de lo que nos pasa porque generalmente a ellos les están pasando cosas similares y podemos compartir experiencias porque tenemos una posición semejante en el mundo.

Pero este diálogo, además, ayuda a crear un clima donde son posibles el cuestionamiento y la autocritica. El encuentro con otro es siempre una ocasión para conocernos a nosotros mismos, porque la otra persona nos ayuda a descubrir características de nuestra personalidad que nos resultan tal vez desconocidas. Así la amistad en un ser humano, además de un sentimiento, es una necesidad: cada persona profundiza el conocimiento de sí mismo al reconocerse en el vínculo de amistad con el otro. En definitiva, la amistad nos ayuda a reafirmar nuestra identidad.

Además, en la verdadera amistad, el bienestar del otro es sinónimo del propio. Tener amigos también nos ayuda a desarrollar ciertos valores con respecto a nosotros mismos, como el amor propio y la integridad y con respecto a los demás, como la experiencia del sentido de la justicia, la solidaridad y el cuidado.

Por otro lado, el compañerismo también es un sentimiento que nutre la convivencia con nuestros pares y fomenta la solidaridad. El compañerismo será la gran huella que dejará la vida estudiantil y que nunca olvidaremos.

Los grupos de pares

En la adolescencia se suele abrir espacio hacia una vida social en la que el lugar de la familia y el de la escuela se desplazan. Además de relacionarse con amigos y compañeros, los adolescentes construyen espacios propios, buscando una mayor independencia respecto de la mirada de los mayores, y a partir de los cuales construyen su identidad.

En este período adquiere gran importancia lo que llamamos el grupo de pares: los amigos, los compañeros. El grupo de pares es el espacio en el que los adolescentes se sienten contenidos afectivamente y, por ello, donde se animan a experimentar las primeras búsquedas de independencia. Cada grupo de pares define en su interior sus gustos, elecciones, consumos culturales, es decir su identidad de grupo.

Para responder después de la lectura: (Actividad)

- 1) ¿Qué caracteriza a la amistad?
- 2) ¿Por qué se dice que la amistad es una necesidad?
- 3) ¿Qué valores nos ayudan a desarrollar la amistad?
- 4) ¿La amistad fomenta la solidaridad?
- 5) ¿Qué es el grupo de pares?
- 6) ¿Qué define a la identidad de grupo?
- 7) ¿Por qué se dice que en la adolescencia “la amistad adquiere una intensidad que no tenía hasta ese momento”?
- 8) Según el texto ¿Cómo se siente el adolescente en el grupo de pares?

BIBLIOGRAFÍA:

- 1) Ciudadanía 1 edit SM -
- 2) Ciudadanía 1 edit Santillana